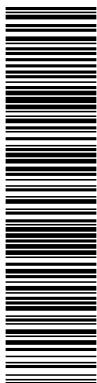


DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B58F8F0FD4966C66AAD4962A6696FE5C2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



EXPDTE: A 23/21
ASUNTO: Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Deportes en el curso 2021-2022.
ÓRGANO DECISORIO: Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes: D. Alberto Bustos García (Decreto núm. 4336 de 20 de junio de 2019)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gerente de la Fundación Municipal de Deportes propone la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado en la Fundación Municipal de Deportes, en relación con la organización del programa de actividades acuáticas, que se anexa a la presente propuesta, que organizará la Fundación Municipal de Deportes en el curso 2021-2022 y atendido que:

1º.- La Fundación Municipal de Deportes, cuya finalidad establecida en sus estatutos es la promoción y el fomento del deporte y la actividad física en sus más variadas manifestaciones, entre la ciudadanía vallisoletana, organizará, como en cursos precedentes, un programa de actividades acuáticas dirigida a toda la población vallisoletana.

2º.- El Centro de Actividades Deportivas de la Fundación Municipal de Deportes, al que corresponde el diseño y programación del Programa de Actividades Acuáticas, ha procedido al estudio pormenorizado de la demanda ciudadana de este tipo de actividades, para la organización de las diferentes acciones que integran el Programa, valorando la experiencia de años anteriores y estructurando un programa variado y con cursos diferentes y atractivos para todas las edades a quien se dirige la misma. En el curso presente debe tenerse en cuenta la crisis epidemiológica ocasionada por el COVID-19 y las incertidumbres y restricciones existentes, impuestas por las autoridades sanitarias para la prevención y control de la pandemia, que pueden implicar modificaciones en relación a la programación de actividades acuáticas de cursos precedentes.

En concreto, la programación para el curso 2021-2022 incluye las siguientes acciones:

- 1. PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN,** con duración del curso escolar, del 1 de octubre de 2021 al 31 de mayo de 2022. Para alumnos de los Centros Escolares, de nuestra ciudad, de cualquier edad y alumnos de Centros de Educación Especial.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05



- 2. PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**, con 3 modalidades diferentes:
- Plan Extraescolar Infantil para escolares de 4 y 5 años.
 - Plan dirigido a escolares de 1º y 2º Educación Primaria (6 y 7 años).
 - Pla dirigido a escolares de 3º y 4º de Educación Primaria (8 y 9 años).

Todos ellos comenzarán el 13 de octubre, con finalización el día 31 de mayo de 2022.

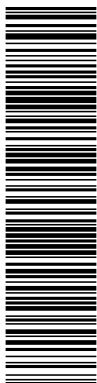
- 3. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADULTOS** va dirigido a mayores de 16 años, y menores de 65, se realiza en piscina grande, modalidad Entreno-Resistencia y en piscina pequeña o grande, Aguagym, para 14 participantes, durante 2 ó 3 días a la semana.
- 4. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAYORES** de 60 años. Se realiza en piscina grande, modalidad Estilos Acuáticos y en piscina pequeña, Aguagym, para 14 participantes, durante 1 ó 2 días a la semana.
- 5. PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA JOVENES Y ADOLESCENTES**, de 12 a 25 años, se realiza en piscina grande para 18 participantes, durante 1 ó 2 días a la semana.

Los Programas de Natación de mantenimiento (2, 3 y 4) darán comienzo el 1 de octubre de 2021 y finalizarán el 30 de junio de 2022, con periodos trimestrales de pago.

- 6. CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL**, a realizar en los meses de octubre de 2021 a junio de 2022, con las siguientes modalidades:
- Cursos para BEBES (de 12 a 40 meses, ambos incluidos) tienen una duración trimestral con una sesión semanal. Se dispone de 8 plazas por curso.
 - Cursos de nivel INFANTIL (de 3 a 6 años) tiene una duración trimestral (un día/semana). En dos modalidades: Iniciación y/o Avanzado. Se dispone de 8 plazas en los grupos de 3/4 años, en los de 4/5 años y en el nivel de avanzado.
 - Cursos para NIÑOS (6 a 16 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana). Con tres modalidades: Aprendizaje Primer nivel, Aprendizaje Segundo nivel y Perfeccionamiento de estilos. Se dispone 12 y 16 plazas por grupo, dependiendo de las diversas modalidades.
 - Cursos para JOVENES Y ADOLESCENTES (de 12 años en adelante) tienen una duración trimestral (uno ó dos días/semana). Con una modalidad de perfeccionamiento de estilos. Se dispone de 16 plazas por grupo.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

<p>DOCUMENTO</p> <p>.FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº DECRETO: 2021/213</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 3 de 18</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 23/07/2021 09:13</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59FFB0FD4966C66AAD4962A666FEEC2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- Cursos de ADULTOS (de 16 A 65 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana) con las siguientes modalidades y ratios:
 - Iniciación 1^{er} Nivel: 10:1;
 - Iniciación 2^o Nivel: 12:1;
 - Perfeccionamiento: 12:1;
 - Aguagym: 10:1;
- Cursos de EMBARAZADAS tienen una duración mensual con asistencia de uno ó dos días por semana y un ratio de 8:1.
- Cursos de MAYORES (a partir de 60 años) tienen una duración trimestral con asistencia de dos o un día por semana con tres modalidades: Aguagym, Aprendizaje I Nivel y Aprendizaje II nivel, con una ratio de 10:1.

Estos cursos son prorrogables trimestre a trimestre, durante dos renovaciones a realizar en los meses de diciembre de 2021 y marzo de 2022.

7. CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO DE 2022, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

- Cursos quincenales para INFANTIL (3 a 6 años) con 8 plazas.
- Cursos quincenales para NINOS (6 a 16 años) entre 12 y 16 plazas.
- Cursos quincenales para ADULTOS (de 16 a 65 años), entre 10 y 12 plazas.
- Cursos quincenales dirigidos a MAYORES (a partir de 60 años) con 10 plazas.

3.- Las plazas de los distintos cursos, que configuran la oferta, se concederán, en concurrencia competitiva temporal.

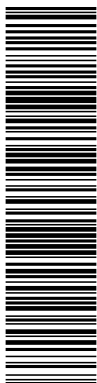
Se pone a disposición de los demandantes de plazas de estas actividades dos procedimientos de inscripción, telemático o presencial, de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007 de Administración Electrónica, completándose todo el proceso por cualquiera de las dos vías. Amabas posibilidades se desarrollan en la siguiente normativa.

4.- El procedimiento de inscripción en el programa de actividades acuáticas que organizará la Fundación Municipal de Deportes durante el curso 2021-2022 y que se anexa a esta resolución, será aplicable a todos los cursos que le integran.

5.- Los precios públicos de las diferentes acciones que componen el programa de actividades acuáticas de la Fundación Municipal de Deportes para el curso 2021-2022

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59FFB0FD4966C66AAD962A9696FEEC2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



serán aprobados, en su momento, por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes y definitivamente por la Comisión de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica del Ayuntamiento de Valladolid.

6.- La Fundación Municipal de Deportes se reserva la facultad de introducir cambios y modificaciones en su programación de actividades acuáticas en función de la evolución que experimente, a lo largo del curso, la situación epidemiológica asociada al COVID-19 y de las instrucciones y recomendaciones que para su control y prevención dicten las autoridades sanitarias.

En base a lo expuesto, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el procedimiento de inscripción en los programas acuáticos que organizará la Fundación Municipal de Deportes durante el curso 2021-2022, que figuran como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Corresponde al Presidente-Delegado de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, resolviendo cuantas cuestiones suscite su cumplimiento.

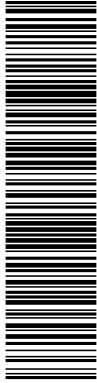
Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Sr. Presidente-Delegado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59FFB0FD4966C66AAD962A666FE5C2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



PROCEDIMIENTO REGULADOR DE LAS INSCRIPCIONES A LOS PROGRAMAS ACUÁTICOS DEL CURSO 2020-2021

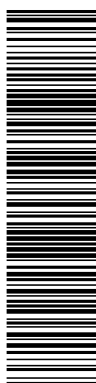
A.- PROGRAMAS ACUÁTICOS QUE ORGANIZARÁ LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL CURSO 2020-2021

1. **PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN**, con duración del curso escolar, del 1 de octubre de 2020 al 31 de mayo de 2021. Para alumnos de los Centros Escolares de Valladolid, de cualquier edad.
2. **PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**. Este Curso 2020-2021, por la situación extraordinaria creada por la pandemia COVID-19 y las normas establecidas por las autoridades sanitarias en relación a los aforos de los distintos espacios de las Piscinas Municipales, la Fundación Municipal de Deportes se ha visto obligada a suspender temporalmente las actividades de los Planes Extraescolares de Natación dirigidos a escolares de Educación Infantil y Educación Primaria y ESO. Dichos Planes se retomarán cuando los Planes Extraescolares puedan realizarse simultáneamente con el resto de las actividades recogidas en este procedimiento, dentro de las normas que establezcan las autoridades sanitarias.
3. **PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO:**
 - **PARA ADULTOS**, dirigido a mayores de 16 años y menores de 65. Se realiza en modalidad Entreno-Resistencia en piscina grande, y en piscina pequeña o grande, en modalidad Aguagym, para 18 participantes, durante 2 ó 3 días a la semana.
 - **PARA MAYORES DE 60 AÑOS**. Se realiza en piscina grande, modalidad Estilos Acuáticos, y en piscina pequeña, modalidad Aguagym, para 18 participantes, durante 1 o 2 días a la semana.
 - **PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES**, para mayores de 12 y hasta 25 años. Se realiza en piscina grande, para 18 participantes, durante 1 o 2 días a la semana.

Los Programas de Natación de Mantenimiento darán comienzo el 1 de octubre de 2020 y finalizarán el 30 de junio de 2021, con periodos trimestrales de pago.

4. **CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL**, a realizar en los meses de octubre de 2020 a junio de 2021:
 - **Cursos para BEBÉS** (de 12 a 40 meses, ambos incluidos), de duración trimestral con una sesión semanal. Se dispone de 8 plazas por curso.
 - **Cursos de nivel INFANTIL**, de duración trimestral con una sesión por semana. Tienen dos modalidades: **Iniciación** (dos grupos diferentes: 3/4 años y 4/5 años) y **Avanzado** (5/6 años). Se dispone de 8 plazas por grupo.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05



- **Cursos para NIÑOS** (de 6 a 16 años), con una duración trimestral (una o dos sesiones/semana). Tienen tres modalidades: Aprendizaje Primer Nivel, Aprendizaje Segundo Nivel y Perfeccionamiento de Estilos. Se dispone de entre 12 y 16 plazas por grupo, dependiendo de la modalidad.
- **Cursos para JÓVENES Y ADOLESCENTES** (de 12 años en adelante), con una duración trimestral (una o dos sesiones/semana) y modalidad de Perfeccionamiento de Estilos. Se dispone de 16 plazas por grupo.
- **Cursos para ADULTOS** (de 16 a 65 años), de duración trimestral (uno o dos sesiones/semana), con las siguientes modalidades y ratios de participantes/monitor.
 - Iniciación 1er Nivel: 10/1.
 - Iniciación 2º Nivel: 12:1.
 - Perfeccionamiento: 12:1.
 - Aguagym: 10:1.
- **Cursos de Actividad Física para EMBARAZADAS**, de duración mensual con impartición de una o dos sesiones por semana, y una ratio de participantes/monitor de 8:1.
- **Cursos de MAYORES** (a partir de 60 años), de duración trimestral con impartición de una o dos sesiones por semana, y tres modalidades posibles: Aguagym, Aprendizaje I Nivel, y Aprendizaje II Nivel. En estas modalidades la ratio de participantes/monitor es de 10:1.

Estos cursos son prorrogables trimestre a trimestre, a través de dos periodos de renovación: del 1 al 12 de diciembre (para el trimestre enero-marzo) y del 1 al 12 de marzo (para el trimestre abril-junio).

Asimismo, los días 13 de diciembre y 13 de marzo están destinados a cambios hacia otro curso de su interés entre los participantes que han realizado la renovación para el trimestre siguiente. Y desde los días 14 de diciembre y 14 de marzo, respectivamente, puede realizarse la inscripción libre de las plazas no cubiertas.

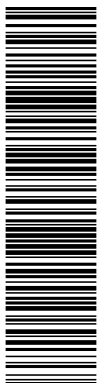
5. CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO DE 2021, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

- Cursos quincenales para INFANTIL (3 a 6 años), de 8 plazas.
- Cursos quincenales para a NIÑOS (6 a 16 años), de entre 12 y 16 plazas.
- Cursos quincenales para ADULTOS (16 a 65 años), de entre 10 y 12 plazas.
- Cursos quincenales dirigidos a MAYORES (a partir de 60 años), de 10 plazas.

Las plazas de los distintos cursos que configuran la oferta se adjudicarán en concurrencia competitiva temporal.

Se pone a disposición de los demandantes de plazas de estas actividades dos procedimientos de inscripción, telemático o presencial, de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007 de Administración Electrónica, completándose todo el proceso por

DOCUMENTO .FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B58F80F04966C66AADA962A666FEEC2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



cualquiera de las dos vías. Ambas posibilidades se desarrollan en la siguiente normativa.

B.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE CADA PROGRAMA ACUÁTICO.

1.- PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN.

1.1. PARTICIPANTES. Escolares de educación primaria y secundaria matriculados en los centros escolares de nuestra ciudad, de cualquier edad, que participan en ellos, durante su horario lectivo.

1.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen un único periodo del 1 al 22 de septiembre de 2020. La Fundación Municipal de Deportes se compromete a mantener el acceso a la piscina, día y hora del Curso anterior, en el caso de Centros que hayan participado en el año precedente, y a atender nuevas peticiones siempre que no interfieran en las actividades que se vienen realizando con continuidad.

1.3. ABONO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.

Puede realizarse antes del inicio de la actividad o contra la presentación de factura de cargo.

Estos precios, para el Plan Escolar de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrá anular la petición concreta, e incluso todas las peticiones del Centro Escolar.

2.- PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN.

Suspendidos temporalmente durante el Curso 2020-21 por la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19.

3.- PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JOVENES, ADULTOS Y MAYORES.

3.1. PARTICIPANTES. Personas inscritas en este Programa acuático con reserva de plaza de un año para otro, tras haber pagado 20 € de matrícula.

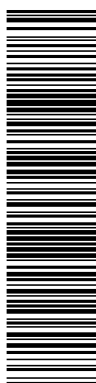
3.2. PERIODO DE RENOVACIÓN.

Los inscritos en este Programa tienen que renovar trimestralmente su pertenencia al mismo del 15 al 27 de septiembre para el 1er trimestre del Curso, del 15 al 27 de diciembre para el 2º trimestre del Curso, y del 15 al 27 de marzo para el tercer trimestre, abonando el importe correspondiente a cada trimestre.

3.3. PERIODO DESTINADO A CAMBIOS DE CURSO.

Si quedara alguna plaza sin ocupar, se reserva el día 28 de septiembre, el día 28 de diciembre y el día 28 de marzo, respectivamente, para los cambios trimestrales de

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59FFB0FD4966C66AADA962A6696FEEC2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



horario, piscina, etc., por procedimiento presencial en las taquillas de las piscinas municipales, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados.

3.4. INSCRIPCIÓN LIBRE

Si siguieran quedando plazas libres, se admitirá la inscripción de nuevos abonados en este programa a partir del 29 de septiembre, 29 de diciembre y 29 de marzo, respectivamente, para el trimestre siguiente, previo pago del importe de la matrícula establecida en 20 €. Están exentos del pago de la matrícula los abonados de otro programa de Fundación Municipal de Deportes (Piscinas Municipales, Club de Ocio y Tiempo Libre, Programa "Siempre Activos" para mayores de 60 años, o Programa Combinado Valladolid + Deporte + Salud).

3.5. BAJA TEMPORAL.

Puede solicitarse la baja temporal de la actividad como todos los abonados a los Programas de la Fundación Municipal de Deportes, en consonancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de los "Precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal", aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <http://www.fmdva.org/RegPreciosPublicos.pdf>.

4.- CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

4.1. PARTICIPANTES. Participantes de cualquier edad, dentro de los límites establecidos para cada curso, que soliciten la inscripción individual efectuada a título propio o por sus progenitores o tutores.

4.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen las siguientes fechas de inscripción para el Curso 2020-2021:

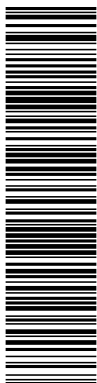
Bebés	31 de agosto
Infantiles	2 de septiembre
Niños	4 de septiembre
Adultos	7 de septiembre
Mayores	9 de septiembre

4.3. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas de Cursos trimestrales de inscripción individual pueden ocuparse, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos de inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las Piscinas Municipales cubiertas). Según el Curso, el porcentaje reservado a cada procedimiento de inscripción es el siguiente:

Cursos	Telemático	Presencial
Bebés, Infantiles y Niños, Adultos	75%	25%
Mayores	50%	50%

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59F8F0FD4966C66AAD962A6696FE5C2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



En los cursos mensuales para embarazadas, las plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (telemático o presencial), sin limitación entre ambos.

4.4. PERIODO DE RENOVACIÓN.

Los inscritos en este Programa tienen que renovar su pertenencia al mismo cada año del 1 al 12 de diciembre o del 1 al 12 de marzo, abonando el importe del trimestre siguiente.

4.5. CAMBIOS ENTRE CURSOS.

Si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre y 13 de marzo para los cambios de nivel, horario, piscina, etc., por procedimiento presencial en las taquillas de las Piscinas Municipales, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados en el curso en el que estuvo inscrito en el trimestre precedente.

4.6. INSCRIPCIÓN LIBRE.

Las plazas vacantes podrán ocuparse con nuevas inscripciones para el 2º trimestre desde el día 14 de diciembre, y para el 3er trimestre desde el día 14 de marzo.

4.7. NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES POR PARTICIPANTE.

Se establece un máximo de dos solicitudes para la misma persona (inscripciones o lista de espera).

5.- CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, PARA EL AÑO 2021.

5.1. PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA.

Desde el día 1 de junio de 2021.

5.2. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

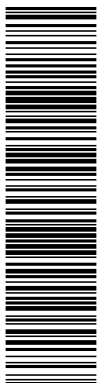
Las plazas ofertadas en la modalidad de Cursos quincenales de verano de inscripción individual, pueden ocuparse en pública concurrencia por procedimientos de inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las Piscinas Municipales), indistintamente, sin limitaciones en los porcentajes de plazas entre los dos procedimientos.

C.- CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Toda la información sobre los Programas Acuáticos de la Fundación Municipal de Deportes está disponible en el siguiente enlace del portal web de la FMD https://www.fmdva.org/cursos_nat_info.asp?id_curso=2.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59F8F0FD4966C66AAD962A6696FEEC2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



2. Para participar de forma telemática en el Programa “Cursos de natación. Inscripción individual” es necesario registrarse. Las personas que se hubieran registrado en años anteriores se mantienen también para este Curso 2020-2021, no siendo necesario volver a hacerlo.

3. La presentación de datos fraudulentos supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de los importes abonados.

4. El número mínimo de participantes para desarrollar las actividades en los diversos cursos será el 75 % del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza el porcentaje, el curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado, sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la Fundación Municipal de Deportes.

5. El número de sesiones de cada Programa Acuático es el siguiente:

- Plan Escolar de Natación: 28 sesiones al curso, entendiéndose por tal de octubre a mayo.
- Planes Extraescolares de Natación: Suspendidos temporalmente.
- Programas de Natación de Mantenimiento de Jóvenes y Adolescentes, Adultos y Mayores:
 - Cursos de 1 día a la semana: 11 sesiones por trimestre.
 - Cursos de 2 días a la semana: 22 sesiones por trimestre.
 - Cursos de 3 días a la semana: 33 sesiones por trimestre.
- Cursos de Inscripción individual
 - Cursos de 1 día por semana: 11 sesiones por trimestre.
 - Cursos de 2 días por semana, 22 sesiones por trimestre.
- Cursos de Actividad Física para Embarazadas:
 - Cursos de 1 día por semana: 4 sesiones por mes
 - Cursos de 2 días por semana: 8 sesiones por mes.

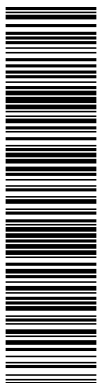
6. La actividad no se interrumpe en todo el año, salvo por los cierres de las Piscinas previstos por mantenimiento, competiciones deportivas o causas de fuerza mayor. A estos efectos, se declaran como días no lectivos para el Curso 2020-2021, además de todas las festividades nacionales, regionales o locales establecidas en los respectivos calendarios oficiales, los siguientes:

- En 2020, el 23 y 24 de diciembre, y del 26 al 31 de diciembre (ambos incluidos).
- En 2021, del 2 al 5 de enero (ambos incluidos), del 7 al 10 de enero (ambos incluidos), el 29, 30 y 31 de marzo, y el 3 y 4 de abril.

La FMD se reserva la facultad de introducir cambios o modificaciones en la programación de las actividades como consecuencia de la evolución epidemiológica

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874_G2XO3-R7VQE-PF627_B59F8F0FD4966C66AAD4962A666FE5C2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



relacionada con la COVID-19, siguiendo las directrices, instrucciones o, incluso, recomendaciones que dicten al efecto las autoridades sanitarias.

7. Los cierres de Piscinas que afecten a los Cursos, no así los festivos nacionales, regionales o locales, o los días no lectivos declarados en el apartado anterior, llevan aparejados la reducción del precio del curso, siempre que la reducción sea de dos o más sesiones sobre el número de sesiones establecidas en el punto 5 para el periodo temporal y actividad reseñadas.

8. Las devoluciones de los precios públicos abonados serán las establecidas en el artículo 14 de la Ordenanza Municipal de los "Precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal", aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <http://www.fmdva.org/RegPreciosPublicos.pdf>.

PROCEDIMIENTO REGULADOR DE LAS INSCRIPCIONES A LOS PROGRAMAS ACUÁTICOS DEL CURSO 2021-2022

A.- PROGRAMAS ACUÁTICOS QUE ORGANIZARÁ LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL CURSO 2021-2022

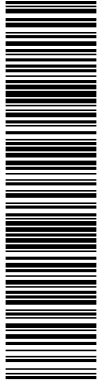
6. **PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN**, con duración del Curso Escolar entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de mayo de 2022. Destinado a alumnos de los Centros Escolares de Valladolid, de cualquier edad, y alumnos de Centros de Educación Especial, siempre que puedan realizarse simultáneamente con el resto de las actividades recogidas en este procedimiento, siguiendo las normas que establezcan las autoridades sanitarias en cada momento frente al contagio por COVID-19.
7. **PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**. Para el Curso 2021-2022, se retomarán los Planes Extraescolares, siempre que puedan realizarse simultáneamente con el resto de las actividades recogidas en este procedimiento, siguiendo las normas que establezcan las autoridades sanitarias en cada momento frente al contagio por COVID-19.

Se organiza en tres modalidades diferentes:

- El Plan de Natación Extraescolar Infantil va dirigido a escolares de 4 y 5 años de Educación Infantil (2º y 3º de este nivel educativo). Se realiza en piscina pequeña para 8 participantes durante 1 día a la semana y con una duración de curso completo.
- El Plan de Natación Extraescolar va dirigido a escolares de 1º y 2º de Educación Primaria (6 y 7 años). Se realiza en la piscina pequeña o grande para 12 participantes, durante un día a la semana y con una duración de curso completo.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

<p>DOCUMENTO</p> <p>_FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº DECRETO: 2021/213</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 12 de 18</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 23/07/2021 09:13</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59FFB0FD4966C66AAD962A6696FEC2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- El Plan de Natación Extraescolar va dirigido a escolares de 3º y 4º de Educación Primaria (8 y 9 años), preferentemente, pero no de forma exclusiva. Se realiza en piscina grande, para 16 participantes, durante un día a la semana, en un periodo de duración del curso completo.

Los Planes Extraescolares de Natación darán comienzo el 13 de octubre de 2021 y finalizarán el 31 de mayo de 2022.

8. PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO:

- **PARA ADULTOS**, dirigido a mayores de 16 años y menores de 65. Se realiza en modalidad Entreno-Resistencia en piscina grande; y en piscina pequeña o grande, en modalidad Aguagym. Para 14 participantes, durante 2 ó 3 días a la semana.
- **PARA MAYORES DE 60 AÑOS**. Se realiza en piscina grande, modalidad Estilos Acuáticos; y en piscina pequeña, modalidad Aguagym. Para 14 participantes, durante 1 ó 2 días a la semana.
- **PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES**, dirigido a jóvenes entre 12 años y 25 años. Se realiza en piscina grande, para 18 participantes, durante 1 o 2 días a la semana.

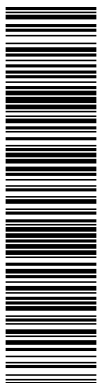
Los Programas de Natación de Mantenimiento darán comienzo el 1 de octubre de 2021 y finalizarán el 30 de junio de 2022, con periodos trimestrales de pago.

9. CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, a realizar en los meses de octubre de 2021 a junio de 2022:

- **Cursos para BEBÉS**, con dos modalidades: de 12 a 23 meses y de 24 a 40 meses, ambos incluidos. De duración trimestral con una sesión semanal, se dispone de 8 plazas por Curso.
- **Cursos de nivel INFANTIL**, de duración trimestral con una sesión por semana. Tienen dos modalidades: **Iniciación** (dos grupos diferentes: 3/4 años y 4/5 años) y **Avanzado** (5/6 años). Se dispone de 8 plazas por Curso.
- **Cursos para NIÑOS** (de 6 a 16 años), con una duración trimestral (una o dos sesiones/semana). Tienen tres modalidades: Aprendizaje Primer Nivel, Aprendizaje Segundo Nivel y Perfeccionamiento de Estilos. Se dispone de entre 12 y 16 plazas por Curso, dependiendo de la modalidad.
- **Cursos para JÓVENES Y ADOLESCENTES** (de 12 años, en adelante), con una duración trimestral (una o dos sesiones/semana) y modalidad de Perfeccionamiento de Estilos. Se dispone de 16 plazas por Curso.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59FFB0FD496C66AADA962A6696FEC2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- **Cursos para ADULTOS** (de 16 a 65 años), de duración trimestral (uno o dos sesiones/semana), con las siguientes modalidades y ratios de participantes/monitor.
 - Iniciación 1er Nivel: 10/1.
 - Iniciación 2º Nivel: 12/1.
 - Perfeccionamiento: 12/1.
 - Aguagym: 10/1.
- **Cursos de Actividad Física para EMBARAZADAS**, de duración mensual con impartición de una o dos sesiones por semana, y una ratio de participantes/monitor de 8/1.
- **Cursos de MAYORES** (a partir de 60 años), de duración trimestral con impartición de una o dos sesiones por semana, y tres modalidades posibles: Aguagym, Aprendizaje Nivel I, y Aprendizaje Nivel II. En estas modalidades la ratio de participantes/monitor es de 10/1.

Estos cursos son prorrogables trimestre a trimestre, a través de dos periodos de renovación: del 1 al 12 de diciembre (para el trimestre enero-marzo del año siguiente) y del 1 al 12 de marzo (para el trimestre abril-junio).

Asimismo, los días 13 de diciembre y 13 de marzo están destinados a cambios hacia otro curso de su interés entre los participantes que han realizado la renovación para el trimestre siguiente. Y desde los días 14 de diciembre y 14 de marzo, respectivamente, puede realizarse la inscripción libre de las plazas no cubiertas.

10. CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO DE 2021, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

- Cursos quincenales para INFANTIL (3 a 6 años), de 8 plazas.
- Cursos quincenales para a NIÑOS (6 a 16 años), de 12 a 16 plazas.
- Cursos quincenales para ADULTOS (16 a 65 años), de 10 a 12 plazas.
- Cursos quincenales dirigidos a MAYORES (a partir de 60 años), de 10 plazas.

Las plazas de los distintos cursos que configuran la oferta se adjudicarán en concurrencia competitiva temporal.

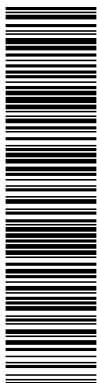
Se pone a disposición de los demandantes de plazas de estas actividades dos procedimientos de inscripción, telemático o presencial, de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007 de Administración Electrónica, completándose todo el proceso por cualquiera de las dos vías. Ambas posibilidades se desarrollan en la siguiente normativa.

B.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE CADA PROGRAMA ACUÁTICO.

1.- PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B58FFB0FD4966C66AAD962A6696FEEC2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



1.1. PARTICIPANTES. Escolares de Educación Primaria y Secundaria y alumnos de Centros de Educación Especial, matriculados en los Centros Escolares de Valladolid, de cualquier edad, que participan en ellos durante el horario lectivo.

1.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establece un periodo del 6 al 24 de septiembre de 2021. La Fundación Municipal de Deportes se compromete, en la medida de lo posible, a mantener el acceso a la piscina, día y hora del Curso anterior (2019-2020), en el caso de Centros que hayan participado en el año precedente, y a atender nuevas peticiones siempre que no interfieran en las actividades que se vienen realizando con continuidad.

1.3. ABONO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.

Puede realizarse antes del inicio de la actividad o contra la presentación de factura de cargo.

Estos precios, para el Plan Escolar de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrá anular la petición concreta, e incluso todas las peticiones del Centro Escolar.

2.- PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN.

2.1. PARTICIPANTES. Escolares matriculados en los Centros Escolares de Valladolid, de cualquier edad, que participan en ellos durante su horario extraescolar. Todos los participantes en cada Curso estarán matriculados en el mismo Centro Escolar.

2.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen un periodo del 13 al 24 de septiembre de 2021, para los Centros que lo deseen. En cuyo caso, se compromete un acceso preferente a la piscina, día y hora que soliciten, siempre que no interfieran con la planificación general de las actividades acuáticas y el uso por los clubes deportivos de nuestra ciudad.

2.3. ABONO DE LOS PRECIOS PUBLICOS ESTABLECIDOS.

En consonancia con el periodo de solicitud reseñado en el apartado anterior, la entidad promotora de la solicitud, habrá de identificar telemáticamente en la actividad a los participantes del 20 de septiembre al 6 de octubre, procediendo a abonar cada participante su actividad en el mismo periodo, en cualquier taquilla de una piscina municipal cubierta, en el horario de apertura de la misma.

2.4. INICIO DE LA ACTIVIDAD.

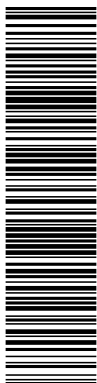
El 13 de octubre de 2021, siempre que los participantes dispongan del carnet de acceso, tras haber informado la entidad promotora, con tiempo suficiente, de los participantes y abonado los precios públicos de participación.

2.5. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES.

La bonificación establecida en el Expediente de Precios Públicos acerca de hermanos será documentada por la entidad promotora de la actividad, a la que la Fundación Municipal de Deportes podrá requerir la información.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59FFB0FD4966C66AAD4962A669FE5C2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



2.6. Estos precios, para los Planes Extraescolares de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrá anular la petición e incluso todas las peticiones del Centro Escolar.

3.- PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JOVENES, ADULTOS Y MAYORES.

3.1. PARTICIPANTES. Personas inscritas en este Programa acuático con reserva de plaza de un año para otro, tras haber pagado 20 € de matrícula.

3.2. PERIODO DE RENOVACIÓN.

Los inscritos en este Programa tienen que renovar trimestralmente su pertenencia al mismo, del 15 al 27 de septiembre para el 1er trimestre del Curso, del 15 al 27 de diciembre para el 2º trimestre del Curso, y del 15 al 27 de marzo para el tercer trimestre, abonando el importe correspondiente a cada trimestre.

3.3. PERIODO DESTINADO A CAMBIOS DE CURSO.

Si quedara alguna plaza sin ocupar, se reserva el día 28 de septiembre, el día 28 de diciembre y el día 28 de marzo, respectivamente, para los cambios trimestrales de horario, piscina, etc., por procedimiento presencial en las taquillas de las Piscinas Municipales, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados.

3.4. INSCRIPCIÓN LIBRE

Si siguieran quedando plazas libres, se admitirá la inscripción de nuevos abonados en este Programa a partir del 29 de septiembre, 29 de diciembre y 29 de marzo, respectivamente, para el trimestre siguiente, previo pago del importe de la matrícula establecida en 20 €. Están exentos del pago de la matrícula los abonados de otro programa de Fundación Municipal de Deportes (Piscinas Municipales, Club de Ocio y Tiempo Libre, Programa "Siempre Activos" para mayores de 60 años, o Programa Combinado Valladolid +Deporte +Salud).

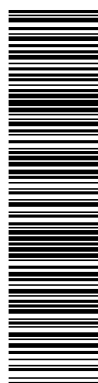
3.5. BAJA TEMPORAL.

Puede solicitarse la baja temporal de la actividad como todos los abonados a los Programas de la Fundación Municipal de Deportes, en consonancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de los "Precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal", aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <https://fmdva.org/administracion/reglamentos/de-precios-publicos>.

4.- CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

4.1. PARTICIPANTES. Participantes de cualquier edad, dentro de los límites establecidos para cada Curso, que soliciten la inscripción individual efectuada a título propio, o por sus progenitores o tutores.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B58FFB0FD4966C66AADA962A666FE5C2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



4.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen las siguientes fechas de inscripción para el Curso 2021-2022:

Bebés	30 de agosto 2021
Infantiles	1 de septiembre 2021
Niños	3 de septiembre 2021
Adultos	6 de septiembre 2021
Mayores 60 años	9 de septiembre 2021

4.3. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas de Cursos trimestrales de inscripción individual pueden ocuparse, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos de inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las Piscinas Municipales cubiertas).

Según el Curso, el porcentaje reservado a cada procedimiento de inscripción es el siguiente:

Cursos	Telemático	Presencial
Bebés, Infantiles y Niños, Adultos	75%	25%
Mayores 60 años	50%	50%

En los cursos mensuales para embarazadas, las plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (telemático o presencial), sin limitación entre ambos.

4.4. PERIODO DE RENOVACIÓN.

Los inscritos en este Programa tienen que renovar su pertenencia al mismo cada año del 1 al 12 de diciembre o del 1 al 12 de marzo, abonando el importe del trimestre siguiente.

4.5. CAMBIOS ENTRE CURSOS.

Si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre y 13 de marzo, respectivamente, para los cambios de nivel, horario, piscina, etc., por procedimiento presencial en las taquillas de las Piscinas Municipales, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados en el Curso en el que estuvo inscrito en el trimestre precedente.

4.6. INSCRIPCIÓN LIBRE.

Las plazas vacantes podrán ocuparse con nuevas inscripciones para el 2º trimestre desde el día 14 de diciembre, y para el 3er trimestre desde el día 14 de marzo.

4.7. NUMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES POR PARTICIPANTE.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05



Se establece un máximo de dos solicitudes para la misma persona (inscripciones o lista de espera).

5.- CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, PARA EL AÑO 2022.

5.1. PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA.

Desde el día 1 de junio de 2022.

5.2. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas en la modalidad de Cursos quincenales de verano de inscripción individual, pueden ocuparse en pública concurrencia por procedimientos de inscripción telemática o presencial (este último en las taquillas de las Piscinas Municipales), indistintamente, sin limitaciones en los porcentajes de plazas entre los dos procedimientos.

C.- CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Toda la información sobre los Programas Acuáticos de la Fundación Municipal de Deportes está disponible en el siguiente enlace del portal web de la FMD <https://fmdva.org/actividades/cursos/natacion-cursos-trimestrales-2021-2022/cursos-de-natacion-trimestrales-2021-2022>.

2. Para participar de forma telemática en el Programa “Cursos de natación. Inscripción individual” es necesario registrarse. Las personas que se hubieran registrado en años anteriores se mantienen también para este Curso 2021-2022, no siendo necesario volver a hacerlo.

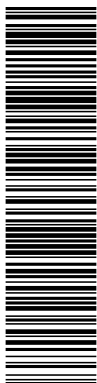
3. La presentación de datos fraudulentos supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de los importes abonados.

4. El número mínimo de participantes para desarrollar las actividades en los diversos cursos será el 75 % del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza el porcentaje, el curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado, sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la Fundación Municipal de Deportes.

5. El número de sesiones de cada Programa Acuático es el siguiente:

- Plan Escolar de Natación: 28 sesiones al curso, entendiéndose por tal de octubre a mayo.
- Planes Extraescolares de Natación: 28 sesiones al curso, entendiéndose por tal de octubre a mayo.
- Programas de Natación de Mantenimiento de Jóvenes y Adolescentes, Adultos y Mayores:
 - Cursos de 1 día a la semana: 11 sesiones por trimestre.
 - Cursos de 2 días a la semana: 22 sesiones por trimestre.
 - Cursos de 3 días a la semana: 33 sesiones por trimestre.
- Cursos de Inscripción individual

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2021/213 - EXPTE.: A 23/21 - Aprobación del procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos organizados por la Fundación Municipal de Depor	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2021/213
OTROS DATOS Código para validación: G2XO3-R7VQE-PF627 Fecha de emisión: 27 de Julio de 2021 a las 12:29:19 Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 21/07/2021 10:57 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 22/07/2021 10:10 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes.Firmado 23/07/2021 09:13 ESTADO FIRMADO 23/07/2021 09:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 318874 G2XO3-R7VQE-PF627 B59FFB0FD4966C66AAD4962A6696FEC2426D40F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- Cursos de 1 día por semana: 11 sesiones por trimestre.
 - Cursos de 2 días por semana, 22 sesiones por trimestre.
 - Cursos de Actividad Física para Embarazadas:
 - Cursos de 1 día por semana: 4 sesiones por mes
 - Cursos de 2 días por semana: 8 sesiones por mes.
6. La actividad no se interrumpe en todo el año, salvo por los cierres de las Piscinas previstos por mantenimiento, competiciones deportivas o causas de fuerza mayor. A estos efectos, se declaran como días no lectivos para el Curso 2021-2022, además de todas las festividades nacionales, regionales o locales establecidas en los respectivos calendarios oficiales, los siguientes:
- En 2021, el 23 y 24 de diciembre, y del 26 al 31 de diciembre (ambos incluidos).
 - En 2022, del 2 al 5 de enero (ambos incluidos), del 7 al 9 de enero (ambos incluidos), y los días 9 y 10 de abril.
 - La FMD se reserva la facultad de introducir cambios o modificaciones en la programación de las actividades como consecuencia de la evolución epidemiológica relacionada con la COVID-19, siguiendo las directrices, instrucciones o, incluso, recomendaciones que dicten al efecto las autoridades sanitarias.
7. Los cierres de Piscinas que afecten a los Cursos, no así los festivos nacionales, regionales o locales, o los días no lectivos declarados en el apartado anterior, llevan aparejados la reducción del precio del curso, siempre que la reducción sea de dos o más sesiones sobre el número de sesiones establecidas en el punto 5 para el periodo temporal y actividad reseñadas.
8. Las devoluciones de los precios públicos abonados serán las establecidas en el artículo 14 de la Ordenanza Municipal de los "Precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal", aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, disponible en el enlace web <https://fmdva.org/administracion/reglamentos/de-precios-publicos>.

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05